

Según el Segundo Juzgado de Policía Local de Santiago

ALTO LAS CONDES DEBERÁ PAGAR INDEMNIZACIÓN A MUJER ASALTADA EN 2009

Durante el atraco, la víctima fue intimidada por dos sujetos, quienes la atacaron en el estacionamiento del lugar. Durante el forcejeo, su hija recién nacida cayó al suelo y resultó con heridas en su cara.

SANTIAGO.- Una indemnización de \$4.670.000 deberá pagar el mall Alto Las Condes, a la mujer que en 2009 fue asaltada en el estacionamiento del centro comercial, Carolina Valdés Herrera, quien además alegó en esa ocasión, que pese a sus gritos, los guardias no la socorrieron.

El magistrado del Segundo Juzgado de Policía Local de Santiago, Alejandro Cooper, también condenó a Cencosud –holding del mall- a pagar una multa de 30 UTM, equivalentes a \$1 millón, por no contar con las medidas de seguridad necesarias.

Durante el asalto, la mujer fue intimidada por dos sujetos, quienes la atacaron en el estacionamiento del lugar. Durante el forcejeo, su hija recién nacida cayó al suelo y resultó con heridas en su cara.

Asimismo, Valdés se quejó por la falta de seguridad del centro comercial, la nula presencia de los guardias y la despreocupación del mall, quien según ella, no le prestó ayuda.

Emol

Martes 4 de Mayo de 2010 12:58